

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b>  <b>FORMATO AVISO</b>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

## AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **HUMBERTO VANEGAS MAHECHA** a pesar de haberle enviado copia de la respectiva **RESPUESTA** a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 11563202019

### LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE RAFAEL URIBE URIBE

#### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS Porque:

La dirección Errada \_\_\_\_\_

La dirección no existe \_\_\_\_\_

El destinatario No reside \_\_\_\_\_

Rehusado \_\_\_\_\_

Desconocido  \_\_\_\_\_

Cerrado \_\_\_\_\_

Fuerza Mayor \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia integra de la respuesta del requerimiento No. 1563202019

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy (05) DE AGOSTO DOS MIL DIECINUEVE (2019), a las 4:00 P.M. horas.

\_\_\_\_\_  
**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**

Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe

#### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy a las 4:00 P.M. horas del (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

\_\_\_\_\_  
**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**

Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Hernan Santoyo Alzar - Responsable SDQS, SLIS RUU

Revisó: María Janeth Rinta Piñeros - Líder Territorial SLIS RUU





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD:S2019070206

Fecha: 2019-07-19 11:24:16

Código Dep: SDIS 12330



Remite: SUBDIRECCIÓN LOCAL RAFAEL URIBE URIBE  
Destino: HUMBERTO VANEGAS MAHECHA  
Asunto: Respuesta Requerimiento SDQS #1563202019  
Fol: Anexo: 2

FOR-BS-046

Código 12330  
Bogotá D.C., julio de 2019

Señor  
**HUMBERTO VANEGAS MAHECHA**  
AV Caracas 42A 69 Sur  
Código Postal: No informa  
Bogotá

Asunto: Respuesta Requerimiento SDQS #1563202019  
Referencia: Requerimiento 2019ER50089 del 27/06/2019 - Centro Policlínico del Olaya

Cordial saludo.

En atención a la petición remitida por el Centro Policlínico del Olaya, en la cual manifiesta: "(...) **solicitamos la intervención urgente de la secretaria de Salud con el fin de proteger los derechos de persona con discapacidad e identificar custodia garante de derechos y deberes y redes del estado que tengan responsabilidad de vigilar y velar por el paciente**" y da a conocer su actual situación de vulnerabilidad y de salud, muy atentamente me permito informarle que luego del análisis que realizaron los profesionales del Proyecto 1092 "Viviendo El Territorio" en la Localidad Rafael Uribe Uribe, considero pertinente realizar las siguientes apreciaciones:

El acceso a los servicios sociales que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social se lleva a cabo a través del cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0825 de 2018, mediante la cual se establecen los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones. Y de acuerdo a la competencia de la entidad, se estableció comunicación telefónica con su hijo el 10/07/2019 quien nos informó que aún se encuentra hospitalizado, por lo que una vez sea dado de alta y retorne a su lugar de residencia, se le invita a usted o a un familiar con el cual habite a participar del diálogo territorial interno que se realiza los días martes 7:00 am en instalaciones de la Subdirección Local Para La Integración Social de Rafael Uribe Uribe ubicada en la Carrera 13B No. 31G 40 Sur en el barrio Gustavo Restrepo, con el fin de brindarle información y orientación sobre la oferta de servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social a los cuales puede aplicar de acuerdo al cumplimiento de los criterios de ingreso y focalización, para lo cual debe presentar su documento de identidad original y fotocopia de recibo de servicios públicos de donde actualmente habite.

De esta manera, considero atendida su solicitud y manifiesto nuestro interés y compromiso de trabajar con y para los ciudadanos-as en procura de construir una Bogotá Mejor para Todos.

Para finalizar informo que la Secretaría Distrital de Integración Social es una entidad que pretende que las familias y los ciudadanos-as vinculados a diferentes servicios y programas, expresen su opinión frente a la pertinencia de los programas, los procesos y procedimientos para así plantear acciones de mejora que nos posibiliten un servicio de calidad y con calidez, por lo cual agradezco su comunicación.

Cordialmente,

**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**  
Subdirectora Para Asuntos Locales de Rafael Uribe Uribe

C. C. Yazmin Gonzalez Pedraza, Trabajadora Social, Centro Policlínico del Olaya, KR 20 23 23 Sur.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

C. C. Álvaro Antonio Pérez Tovar, Subdirector de Garantía del Aseguramiento, KR 32 12 81.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

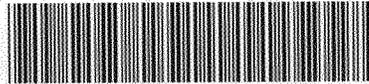
Gracias por su aporte

Proyectó: Lorena Rocío Trujillo Gómez, Profesional Proyecto "Viviendo el Territorio", SLIS RUU
Revisó: Hernan Santoyo Alza, SDQS, SLIS RUU
Aprobó: María Janneth Rinta Piñeros, Líder Territorial, SLIS RUU

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS



Handwritten mark in a circle

Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha Pre-Admisión: 24/07/2019 09:40:51
Orden de servicio: 12218808

YG234765961C0

1111 000

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: S2019070233 Teléfono: Código Postal: 110311408
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111757

Causal Devoluciones: RE Rehusado, NE No existe, NS No reside, NR No reclamado, DR Desconocido, Dirección errada, C1 C2 Cerrado, N1 N2 No contactado, FA Fallecido, AC Apartado Clausurado, FM Fuerza Mayor

Destinatario: Nombre/ Razón Social: HUMBERTO VANEGAS MAHECHA
Dirección: AV CARACAS 42 A 69 SUR
Tel: Código Postal: Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:

Valores: Peso Físico(grams):200, Peso Volumétrico(grams):0, Peso Facturado(grams):200, Valor Declarado:\$0, Valor Flete:\$2.600, Costo de manejo:\$0, Valor Total\$2.600

Dice Contener: CASA 3P GRIS CON BORDOS NEGROS PORTON DORADO
Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL LIBRE URIBE 0147907 GAS

Fecha de entrega: 07-30/19
Distribuidor: UCCGUTE
Gestión de entrega: Ter, Zdo

1111 757
UAC CENTRO
CENTRO A



11117571111000YG234765961C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 8128 / tel. cobach: (57) 4722000. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2018/Men RC. Res. Mensajero Expreso 00057 de 9 septiembre del 2018
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL